

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DEL CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE GRUPO DE GESTIÓN Y SERVICIOS PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EL 23 DE JUNIO DE 2022 (BOJA NÚM. 123 DE 29 DE JUNIO)

De conformidad con lo establecido en la base 7.4 de la convocatoria referida y visto que no se han presentado alegaciones a la resolución de 26/09/2022 que contenía la puntuación provisional obtenida por las candidatas, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO: Acordar que las candidatas han obtenido la siguiente puntuación definitiva:

Candidatos:	1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales (máximo 60 puntos):	2. Proyecto de Gestión (máximo 40 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN:
D.ª M.ª Dolores Fernández Salas	44,45 puntos	27,17 puntos	71,62 puntos
D.ª M.ª del Carmen González Martín	37 puntos	38,33 puntos	75,33 puntos

SEGUNDO: Declarar seleccionada a **D.ª M.ª del CARMEN GONZÁLEZ MARTÍN** para su nombramiento como **JEFA DE GRUPO DE GESTIÓN Y SERVICIOS PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General competente en materia de Personal del Servicio Andaluz de Salud, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 del Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El recurso de alzada deberá presentarse a través de medios electrónicos en la Ventanilla Electrónica Única (VEC) de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.5 de las bases de la convocatoria.

Diligencia, para hacer constar que se publica la presente Resolución en el día hábil de su firma en las páginas web del Servicio Andaluz de Salud así como en la web y en los tabloneros de anuncios de dicho centro, publicación que tiene efectos de notificación a las personas interesadas en el procedimiento, de acuerdo con el art. 45.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, en la fecha de la firma

LA DIRECTORA GERENTE

Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
958 840 388 / 958 840 389

Código:	6hWMS689PFIRMAJSeH7m8i6a/Rh2h1	Fecha	14/10/2022
Firmado Por	MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

